



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190042801	Consulta	Angel Miguel Rodriguez Pinto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	17/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 29 De Marzo De 2021 A Las 2:00 Pm., Para Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta En Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190032301	Consulta	Jairo Alfonso Ahumada Fernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 29 De Marzo Del Año 2021 A Las 2:00 P.M., Para Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta En Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210001800	Ordinario	Carmen Perez	Inversiones Solegar	17/02/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120210002200	Ordinario	Jairo Enrique Castro Castro	Avianca S. A	17/02/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



08001310501120210001200	Ordinario	Janeris Del Carmen Medina Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S. A.	17/02/2021	Auto Ordena - 1. Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120210001400	Ordinario	Hector Perez Beltran	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/02/2021	Auto Ordena - 1. Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120210001000	Ordinario	Helio Garcia Carrillo	Colpensiones.	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante El Señor Helio Armando Garcia Carrillo A Través De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



Apoderado Judicial En  
Contra De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, De La Afp  
Porvenir Y De La Afp  
Protección, Por Reunir Las  
Exigencias Del Artículo 25  
Del Código Procesal Del  
Trabajo Y De La Seguridad  
Social Y S.S., Modificado  
Por El Artículo 12 De La  
Ley 712 Del Año 2001.2.-  
Córrase El Traslado  
Respectivo De La  
Demanda A Las  
Demandadas, Para Que  
Ejerzan Su Derecho A La  
Defensa. Para Tal Efecto  
Hágase Entrega De La  
Copia De La Demanda Y  
Requírasele Para Que A  
Su Vez, Con La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



Contestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Haga  
Entrega De Los  
Documentos Requeridos Y  
Que Hayan Sido  
Solicitados Por Su  
Contraparte En El Escrito  
Inaugural.3.-  
Reconózcasele Personería  
Jurídica Como Apoderado  
De La Demandante En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Doctor Dionisio David  
Barrios Mogollon,  
Identificado Con C.C. No.  
1045.708.988 Y T.P. No.  
277.991 Del C.S. De La J.,  
Quien Se Encuentra  
Actualmente Vigente En El  
Registro Nacional De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



					Abogados.4. Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.
08001310501120210001300	Ordinario	Jaqueline Del Carmen Gutiérrez Díaz Y Otro	Invesakk Ltda, Samir Kuzmar Khalilia	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Las Señoras Jaqueline Del Carmen Gutierrez Diaz, Karen Paola Cardenas Gutierrez Y Maria Jose Cardenas Gutierrez A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Empresa Inversakk S.A.S. Y Del Señor Kuzmar Khalilia Samir, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- Córrese El Traslado Respectivo De La Demanda A Las Demandadas, Para Que Ejercen Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requierásele Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Reconózcasele Personería

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



					Jurídica Como Apoderado De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Doctor German Enrique Guzman Ortiz, Identificado Con C.C. No. 72.150.761 Y T.P. No. 195.786 Del C.S. De La J., Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120210001700	Ordinario	Mariela Serrano De Beltran	Deip De Barranquilla	17/02/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120210001100	Ordinario	Oscar Hernandez	Colpensiones Y Otros	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



Chima

Demandados

1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante El Señor Oscar Hernandez Chima A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y De La Afp Porvenir, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- Córrese El Traslado Respectivo De La Demanda A Las Demandadas, Para Que Ejerman Su Derecho A La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



Defensa. Para Tal Efecto  
Hágase Entrega De La  
Copia De La Demanda Y  
Requíerásele Para Que A  
Su Vez, Con La  
Contestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Haga  
Entrega De Los  
Documentos Requeridos Y  
Que Hayan Sido  
Solicitados Por Su  
Contraparte En El Escrito  
Inaugural.3.-  
Reconózcásele Personería  
Jurídica Como Apoderado  
De La Demandante En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Doctor Ciro Antonio  
Huertas Quintero,  
Identificado Con C.C. No.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



8.486.277 Y T.P. No.  
232.789 Del C.S. De La J.,  
Quien Se Encuentra  
Actualmente Vigente En El  
Registro Nacional De  
Abogados.4. Notifíquese Al  
Ministerio Público Y A La  
Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

34ac136a-4efe-43e0-8f0c-e4314013d18c